

Reglamentos para comunicaciones Libres y Posters

1. La Comisión Científica del Congreso nombrará el Tribunal de Trabajo Libres y Posters que se encargará de la revisión y aprobación de temas libres y póster para el Congreso. Esta Comisión se compromete a dar respuesta a los solicitantes y a la Directiva del congreso (secretaría)

2. Las solicitudes para la aceptación de los trabajos científicos se recibirán y serán evaluadas por la Comisión Científica de este evento.

Serán aceptados los que se ajusten al presente reglamento.

3. Los trabajos científicos serán recibidos por el Tribunal de Trabajo Libres y Posters del **Congreso ROMPIENDO PARADIGMAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS-DEGENERATIVAS DE NIÑOS Y ADULTOS Y SALUD MENTAL. PRIMERAS JORNADAS DE UROLOGIA EN NIÑOS Y ADULTOS**

4. Los trabajos científicos no pueden ser trabajos previamente publicados o presentados en otros Congresos. Los trabajos presentados previamente serán rechazados.

5. El autor principal o autor delegado que expondrá el trabajo, sin excepción, deberán estar inscrito en el evento al momento de solicitar la aceptación de los trabajos científicos, ante la Comisión Científica. (en caso contrario no será aceptado)

6. La solicitud para la aceptación de un trabajo científico debe constar de: título, autor(es), institución, resumen y palabras claves.

7. **La solicitud para la aceptación** de los trabajos científicos debe estar escrita con un procesador de texto (Word). La letra debe ser Arial, tamaño doce (12), color negro, con interlineado sencillo, alineación justificada para el texto y negrilla para los títulos, impreso en una sola faz, hoja tamaño A4 y 2,5 cm de los márgenes.

8. El contenido de la solicitud para la aceptación de los trabajos científicos tendrá las siguientes características:

- **El título se escribirá en mayúsculas**, deberá ser conciso (no más de veinte palabras), claro y explicativo del contenido del trabajo.

- **El o los autores** escribirán sus apellidos en minúscula, excepto la primera letra; sólo se escribirá la inicial del primer nombre. En general, el número máximo de autores será de seis, El autor principal se citará primero y los demás en orden de relevancia, subrayando el nombre del autor que lo exponga o lo defienda.

- **La institución o instituciones** será aquella a la que pertenecen los autores y en la que se realizó el trabajo. Se debe identificar la dirección, la localidad, el código postal, el teléfono, y el e-mail de la filiación principal del autor principal o autor de correspondencia (que realiza el envío del trabajo).

- **El resumen estructurado** será escrito en **doscientas cincuenta palabras** que incluirán, de acuerdo al tipo de trabajo, una sinopsis de cada una de sus partes.

- Las **palabras claves** hasta un máximo de cinco y serán consultadas en DeCS y/o MeSH

9. Los autores deberán anexar una Síntesis Curricular, descrita en no más de cuarenta palabras.

10. La solicitud de los trabajos científicos se deberá enviar para su registro y arbitraje por correo electrónico a ccientificoexpo@jbgve.org.ec

11. El autor principal del trabajo recibirá por correo electrónico una notificación de la recepción del trabajo.

12. La selección del material propuesto para la aceptación de los trabajos se basará en los siguientes criterios generales: solidez científica, originalidad, actualidad y oportunidad de la información y acatamiento de las normas de Bioética en lo que se refiere a experimentación con seres humanos y animales.

13. Después de ser evaluado por el Tribunal de Trabajo Libres y Posters , se enviará la aceptación (con o sin modificaciones) o el rechazo del mismo, vía correo electrónico al autor principal. En caso del dictamen de aceptado con modificaciones, el trabajo quedará a disposición de los autores para realizar las correcciones sugeridas y luego se devolverá al Tribunal de Trabajo Libres y Posters para su aceptación definitiva.

14. Se le comunicará a los autores principales de cada trabajo aceptado el lugar, la fecha y la hora de la presentación. Los autores entienden que deben respetar las fechas y normas de presentación.

15. El Comité Organizador del evento dispondrá de los elementos necesarios para la presentación.

TIPOS DE TRABAJOS ACEPTADOS PARA SU PRESENTACIÓN EN ESTE EVENTO

Trabajos científicos basados en una investigación que, según la clase de medios utilizados para obtener los datos, se pueda clasificar en: descriptiva o experimental.

Investigación descriptiva o de campo.

Se apoya en la información que proviene, entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. Para su presentación, debe incluir la introducción (planteamiento del problema y objetivo del trabajo), la revisión de la literatura, el material y los métodos, los resultados, la discusión, las conclusiones y las recomendaciones.

Casos Clínico o Casuística clínica

Para la presentación de casos clínicos se deberá incluir: una revisión de la literatura relacionada a lo que se va a presentar, la descripción del caso (aspectos clínicos, radiográficos, histopatológicos y de laboratorio, según lo requiera el caso en particular), el diagnóstico, el plan de tratamiento y las conclusiones. La ejecución del tratamiento, los resultados y el seguimiento del

mismo se presentarán cuando así lo permita el caso o casuística que se presenta.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN ORAL DE TEMAS LIBRES

1. El expositor dispondrá de 10 minutos para la presentación del trabajo y de 5 minutos para preguntas, discusión y aportes del auditorio.
2. Se aceptarán para la presentación oral, trabajos de investigación documental, descriptiva, analítica o experimental y casos clínicos.
3. La exposición incluirá: introducción (con los objetivos o información más relevante de la presentación), la revisión de la literatura, el material y los métodos, los resultados, la discusión, las conclusiones y las recomendaciones, según el tipo de investigación realizada.
4. Es importante que la presentación se realice con material didáctico de óptima calidad, Es responsabilidad del autor/Tutor o Coautor (es) contar con cualquier aplicación que amerite programas informáticos asociados o equipos extras.
5. Se comunicará al expositor de cada trabajo aceptado por la Comisión Científica: el salón, el día de la exposición y el horario de la discusión, así como el nombre del coordinador correspondiente.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTERS

1. Se aceptarán para la presentación de un póster, trabajos de investigación (documental, descriptiva o experimental) y casos clínicos.
2. El tamaño del póster será de 110 cm de alto y 90 cm de ancho, (formato Vertical) en una sola pieza.
3. El tamaño de la letra debe permitir la lectura desde una distancia de un metro. Se recomienda que el título sea de dos o más centímetros y el texto del cuerpo no menor de medio centímetro de altura. Se sugiere que las letras elegidas para el contenido tengan un buen contraste en su impresión.
4. En el cuerpo de un póster que exhibe un trabajo de investigación, se debe incluir la introducción (planteamiento del problema y objetivo del trabajo), la revisión de la literatura, el material y los métodos, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones, según el tipo de investigación realizada.
5. Las figuras, tablas e ilustraciones deberán ser lo suficientemente explicativas y estar diagramadas de tal manera que permita una adecuada lectura a un metro de distancia. Además, se deben distribuir secuencialmente, en orden a su explicación. Se debe colocar una leyenda debajo de cada ilustración.
6. En el cuerpo de un póster que exhibe un reporte de un caso clínico, este deberá ajustarse a la presentación del mismo según las características descritas en este documento.

7. Se utilizará material liviano, fácil de sostener en el panel o en la pared seleccionada para su exposición.

8. El póster será ubicado por los autores, en un panel colocado en las áreas designadas y debidamente señaladas por los organizadores del Congreso, le será asignado un número que identificará el póster y el lugar que le corresponde para su exposición.

9. Para la fijación del póster, los autores deberán disponer de cinta adhesiva doble faz, para mejor manipulación del mismo.

10. El montaje y desmontaje será responsabilidad del o los autores del trabajo. El póster se retirará el último día de congreso al finalizar la jornada.

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN LA MODALIDAD DE POSTER

Una vez expuesto el póster, la evaluación, la calificación y la elección final de los trabajos merecedores de premio serán llevadas a cabo por el jurado, constituido por tres expertos. El jurado será designado por los organizadores del evento.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

Se emitirá un solo certificado de participación al autor principal y/o expositor quien se encargara de dar las copias a los otros participantes, estos estarán disponibles durante el evento y se asegurara su entrega, durante dos meses posteriores al mismo, en el Servicio de Investigación del Hospital Alfredo Paulson.

Los autores asumen la responsabilidad inherente a la autoría del trabajo y el cumplimiento de las normas éticas y legales pertinentes. En caso de la detección de irregularidades, bien sea por desconocimiento, omisión o acción, se invalidará la participación, aun cuando hubiera sido aceptado.

Los trabajos aceptados serán además publicados en un número especial de la Gaceta Médica de la JBG <https://gacetamedica.jbg.med.ec/GMJBG>.

PREMIACIÓN DE POSTERS Y COMUNICACIONES LIBRES

Los trabajos presentados como autor o coautor por los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad y del jurado evaluador no podrán optar a premios, pero si a la credencial correspondiente.

Los autores entienden que deben respetar las decisiones del Jurado de premiación en el caso del póster.

Comunicación libre

1. 1er lugar 1000 dólares de premio

2. 2do Lugar 500 dólares de premio

Poster

3. 1er Lugar 1000 dólares de premio

4. 2do Lugar 500 dólares de premio

Los resultados del Jurado de Premiación serán notificados al autor principal o presentador y serán conocidos públicamente en el acto de clausura del Congreso en donde se les entregará un certificado especificando su posición de premiación.

DISPOSICIONES FINALES

Si el trabajo no puede ser presentado en el evento, el mismo debe ser retirado y notificado por escrito a la Comisión Científica.

Cualquier situación no contemplada en el Reglamento será oportunamente examinada y resuelta por la Comisión Científica. Estas se reservan el derecho de modificar el reglamento actual; de ser así, las modificaciones serán comunicadas a la brevedad.

Atte,

Tribunal de Trabajos Libres y Posters

Fechas importantes

Apertura de recepción de trabajos	Desde el 31 de Mayo
Cierre de recepción de trabajos	Hasta el 31 de Julio
Evaluación de trabajos receptados	Hasta el 23 de agosto
Comunicación de trabajos aceptados	Hasta el 30 de agosto